

**CONVOCATORIA PARA
PRESENTAR PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
2017-2018**

INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE
DESARROLLO
HUMANO



CRE-SER

Vicerrectorado Académico

Junio de 2017

BASES PARA LA SELECCIÓN: CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

El Vicerrectorado Académico convoca a la comunidad universitaria a presentar Proyectos de Investigación Básica, Aplicada y Proyecto de Producción Técnica para ser ejecutados en el 2017.

1) BASES:

Los proyectos deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser originales, para el efecto se incluirá en la formulación del proyecto la descripción del estado del arte. No deben ser estudios de validación sino de generación de nuevo conocimiento o tecnología;
2. Tener la Declaración de la Página Legal, en la que el autor declara que el proyecto de investigación es de su autoría, y que respeta los derechos intelectuales de terceros;
3. Contribuir al desarrollo del conocimiento;
4. Estar dentro de las líneas de investigación institucional (coloca anexo de Estructura de Investigación);
5. Ser presentados en el formato y plazo establecidos;
Contar con la participación de estudiantes y de docentes ;
6. La duración del proyecto será máximo de UN AÑO calendario a partir de la recepción de los fondos;
7. Se dará prioridad a los proyectos de investigación, de investigación aplicada o de producción técnica presentados por los grupos de investigación del Intituto Tecnológico Superior CRE-SER.

2) FINANCIAMIENTO:

Se financiará HASTA USD 5000 (cinco mil dólares americanos con 00/100); siendo posible dividir dicha cantidad entre uno o varios proyectos si el Comité Académico de selección así lo decide.

NO SE FINANCIARÁ:

Computadores, tabletas u otros dispositivos.

Libros y suscripciones a base de datos (Este proceso se realiza a través de biblioteca y con su presupuesto);

Planes de capacitación;

Combustible

Teléfonos celulares, chips, tiempo aire para minutos.

3) EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN

La selección constará de dos fases:

PRIMERA FASE

En la primera fase se presentará las notas conceptuales y se realizará el proceso de calificación de la propuesta observando su solidez, coherencia y aporte de la propuesta de investigación de investigación aplicada o de producción técnica.

SEGUNDA FASE

Los proyectos que pasen la primera fase, serán invitados a presentar la propuesta completa, y constará de los siguientes pasos: Evaluación, selección y priorización.

EVALUACIÓN

Las propuestas calificadas serán evaluadas por la Comisión Académica del Instituto:

| Items a ser calificados | porcentajes |
|--|--------------------|
| Calidad de Investigación (Impacto) | 40% |
| Aporte a las líneas de investigación | 25% |
| Equipo de Investigación | 15% |
| Presentado por un grupo de investigación | 10% |
| Gestión del proyecto | 10% |
| TOTAL | 100% |

SELECCIÓN

Y

PRIORIZACIÓN

Los proyectos seleccionados serán priorizados para su ejecución.

4) DOCUMENTOS A ENTREGARSE

- Notas Conceptuales
- Presentación del Presupuesto en detalle
- Hoja Legal
- Currículo Vitae
- Presentación del Proyecto en extenso
- Cronograma de Ejecución del Proyecto

5) CRONOGRAMA

| | |
|---|-----------------------------------|
| Convocatoria pública vía web | Hasta el 15 de agosto de 2017 |
| Preguntas, consultas, aclaraciones | Hasta el 15 de agosto de 2017 |
| Aplicación de proyectos de investigación, de investigación aplicada y de innovación tecnológica | Hasta el 30 de agosto de 2017 |
| Evaluación de Fase 1 | Hasta el 15 de septiembre de 2017 |
| Evaluación de Fase 2 | Hasta el 15 de septiembre de 2017 |
| Priorización | Hasta el 15 de septiembre de 2017 |
| Apelaciones | Hasta el 27 de septiembre de 2017 |
| Resultados | Hasta el 30 de septiembre de 2017 |

6) LUGAR O MEDIO DE ENTREGA DE LAS POSTULACIONES:

Las postulaciones deberán ser entregadas en formato físico en Secretaría de la Institución en las fechas descritas en la presente convocatoria.